

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5518 FOMENTO DE TRANSPORTES, S.A.**

El Consejo de Administración de la entidad mercantil Fomento de Transportes, S.A., de conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital convoca a los señores y señoras accionistas a la Junta General Ordinaria Y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 6 de septiembre de 2021, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad sito en Villacedré, Polígono Industrial el Jano, Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina (León), hoy Calle San Nicolás, número 11 y el día 8 de septiembre de 2021, en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales referidas a los ejercicios 2019 y 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante los ejercicios 2019 y 2020.

Cuarto.- Delegación de facultades para ejecutar, desarrollar, formalizar y subsanar los acuerdos adoptados y el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil, una vez que el Señor Notario cierre el acta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cesar en su cargo a los Administradores reunidos en Consejo.

Segundo.- Modificar la forma en la que se rige el Órgano de Administración eligiendo, por unanimidad, la opción de Administrador único.

Tercero.- Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos de la sociedad en relación a la forma de convocatoria de la Junta General, la retribución de los administradores, y ampliación del objeto social.

Quinto.- Incluir en el domicilio social la calle para una mejor identificación de las instalaciones con adecuación al callejero municipal.

Sexto.- Cambio del carácter de las acciones, dejando de ser "al portador" para ser nominativas, a fin de favorecer el conocimiento e identificación de los titulares del capital social. En caso de adoptarse este acuerdo se sustituirán los títulos con arreglo a los artículos 113 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Modificación de los Estatutos recogiendo los cambios anteriormente propuestos, además de adecuarlos a la legislación vigente de sociedades de capital.

Octavo.- Delegación de facultades para ejecutar, desarrollar, formalizar y subsanar los acuerdos adoptados, una vez que el Señor Notario cierre el acta.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

DERECHO A LA INFORMACIÓN

De conformidad con los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como el derecho a obtener de forma gratuita e inmediata los documentos relativos a la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas así como las cuentas anuales.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tienen derecho a la asistencia a la Junta General los señores y señoras accionistas en los términos señalados en las disposiciones legales que resulten de aplicación, preceptos por los que también se registrarán los derechos de delegación o representación y voto, así como cualquier otro derecho que puedan corresponder a los señores y señoras accionistas.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

Se ha requerido por parte del Consejo de Administración de la entidad mercantil la presencia e intervención de Notario para que levante acta notarial de la junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santonvenia de la Valduncina, 26 de julio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Luis Díez Rodríguez.

ID: A210045431-1